

REGLAMENTO RECOMENDADO PARA LA SESIÓN DE NEGOCIOS DE 2023

CREENCIALES

1. **Identificación de los delegados:** Durante la sesión de negocios los presentes portarán su identificación colgada de un cordón. La inscripción como delegado debe completarse a más tardar las 5:00 p.m., hora del centro, el viernes, 9 de junio de 2023.
2. **Dirección electrónica requerida:** La dirección electrónica utilizada para inscribirse como delegado debe ser la misma que se utilice para el proceso de votación para los votos que requieren de una boleta electrónica.
3. **Delegados votantes:** El Informe de los Delegados Acreditados al inicio de la sesión de negocios de la Conferencia habrá de constituir el número de delegados votantes certificados registrados como presentes que poseen las credenciales debidas. Sólo los delegados acreditados podrán hacer uso de la palabra.

MOCIONES Y DEBATE

4. **Mociones:** Las mociones principales de la Junta Directiva y/o del Consejo de Credenciales Ministeriales no requieren ser secundadas para ser consideradas por los delegados.
5. **Mociones secundarias:** Las enmiendas a las mociones principales (de aquí en adelante denominadas mociones secundarias) se pueden hacer desde el piso por los miembros presentes. Las mociones secundarias deben ser pertinentes a la moción principal, hacerse por escrito, ser entregadas al Secretario de Actas y ser firmadas por el que hace y por quien secunda la moción secundaria.
6. **Procedimientos:** Todo debate será dirigido al Presidente. Si un delegado desea hacer uso de la palabra, tomará el micrófono, se dirigirá al Presidente (“Señor Moderador”) y esperará a que el Presidente le conceda la palabra. Una vez que el Presidente le conceda la palabra, el delegado dirá su nombre y puesto o nombramiento en la iglesia.
7. **Restricciones:** El debate tendrá un límite de cuatro minutos para la persona que presente la moción y de tres minutos para cada delegado. Un delegado puede hablar de nuevo sobre la misma moción para hacer preguntas o alguna aclaración. Asimismo, a la Junta Directiva se le otorgará un tiempo adecuado para proporcionar información explicativa sobre toda moción propuesta presentada por la Junta Directiva y/o las enmiendas propuestas a los Estatutos de la EFCA.

COMUNICACIONES

8. **Comunicaciones por escrito:** Todas las comunicaciones por escrito que se vayan a distribuir durante la sesión de negocios deberán entregarse al Presidente y ser aprobadas por el mismo antes de la sesión de negocios.
9. **Anuncios durante la conferencia:** Los anuncios se harán desde la tarima solamente y deberán ser por escrito, firmados con el nombre y el puesto o el nombramiento en la iglesia de la persona que presente el anuncio, y deberán ser entregados al Secretario de Actas.
10. **Comunicaciones personales:** A fin de que los delegados puedan escuchar la discusión, las comunicaciones *personales* orales deberán realizarse fuera de la sala de reuniones.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VOTACIÓN

11. **Delegados con derecho a voto:** Sólo los delegados acreditados pueden votar. Los delegados con derecho a voto recibirán un comunicado por correo electrónico a la dirección electrónica provista antes de la sesión de negocios con las instrucciones para utilizar la boleta digital, así como con otra información importante relativa a la sesión de negocios.
12. **Nominados:** La descripción de los miembros nominados se incluye en la libreta de la conferencia. Durante la sesión de negocios se identificará a los miembros nominados.
13. **Nominaciones realizadas por los miembros presentes:** Toda nominación realizada por uno de los miembros presentes deberá hacerse con el **previo** consentimiento de la persona postulada. Dicha persona debe cumplir con las cualidades generales necesarias para el liderazgo en la iglesia local tal cual se describen en Hechos 6, 1 Timoteo 3 y Tito 1; debe estar de acuerdo sin ninguna reserva con la Declaración de Fe de la EFCA, y su pastor o superintendente debe confirmar que es un miembro en buena relación de una Iglesia Evangélica Libre. No se permiten las nominaciones de parte de los miembros presentes cuando se trata de oficiales asalariados.
14. **Votación electrónica:** La votación por los miembros nominados para los puestos de la junta/consejos se realizará de manera electrónica. Todos los delegados acreditados con derecho a voto recibirán una boleta mediante el correo electrónico para que voten por medio de la plataforma Simply Voting. Los delegados dispondrán de dos (2) horas para votar después de concluirse la sesión de negocios. En la libreta de la conferencia se incluye una boleta de muestra.
15. **Moción para enmendar los Estatutos de la EFCA:** El voto final para la moción de enmendar los Estatutos de la EFCA se tomará por medio de boletas de papel. Durante la sesión de negocios se distribuirán las boletas y los lápices.